



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado de fecha 25 de julio de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas de la Segunda Convocatoria de Evaluación Docente del Profesorado de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR).

Conforme a lo establecido en las bases de la Segunda Convocatoria de Evaluación Docente del Profesorado de la Universidad de Granada según el modelo Docentia-UGR (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de junio de 2025), publicadas con fecha 25 de junio de 2025, una vez valoradas las solicitudes presentadas,

La vicerrectora ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas de la citada convocatoria. La relación de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado: <https://calidad.ugr.es/profesorado/docentia/convocatorias>

Segundo. Publicar la relación de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la relación de personas admitidas o excluidas, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que motivaron su no inclusión en la relación de personas admitidas. Las alegaciones, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado. Las personas solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la convocatoria.

La vicerrectora,
Ana María Rivas Velasco

Firma (1): - ANA MARIA RIVAS VELASCO
En calidad de: VICERRECTORA DE CALIDAD, INNOVACIÓN
DOCENTE Y ESTUDIOS DE GR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): F8083BED9D036D1672BDF35E260556B9

25/07/2025 - 13:01:29
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

NIF	Apellidos	Nombre	Motivo de Exclusión
93765	ABDELKADER FERNÁNDEZ	VÍCTOR KARIM	1
62477	ADROHER BENÍTEZ	IRENE	1, 2
34687	AGUILAR AGUILERA	ANTONIO JESÚS	1
42075	ARANDA CLEMENTE	CARLOS JOSE	1, 2
16876	BALDÁN LOZANO	FRANCISCO JAVIER	2
41971	BARRERA LÓPEZ	FRANCISCO MANUEL	2
02153	BERMEJO VEGA	JARA JUANA	1
10990	BERRAL ORTIZ	BLANCA	1, 2
68950	BURGOS GARRIDO	BELÉN	2
59477	CANDAUDAP GUINEA	LUIS	2
07777	CASTELLAR CÁRDENAS	MARTA	2
47419	CASTILLO PARRILLA	JOSÉ ANTONIO	1
26507	CIRIA PÉREZ	LUIS FERNANDO	1
43903	DÍAZ MILLÓN	MAR	2
92713	FERNÁNDEZ BASSO	CARLOS JESÚS	2
15597	FERNÁNDEZ DEL SAZ	NÉSTOR	1, 2
47375	FUENTES MARTÍN	JAVIER	2
75034	GALARRETA APERTE	SERGIO	2
58281	GARCÍA CARRIÓN	BEATRIZ	2
66156	GARCÍA LÓPEZ	CLAUDIA	1
88175	GARCÍA LUENGO	ÓSCAR	1
16881	GARCÍA SOTO	ROCÍO	2
62507	GARRIDO BARROS	PABLO	1, 2
65173	GÓMEZ GARCÍA	ÁNGEL MANUEL	1
92014	GÓMEZ TORRES	PIEDAD	2
64619	GONZÁLEZ GARCÍA	CARLOS	1, 2
31786	GRANDA ORTELLS	LUCÍA	1, 2
61663	HIDALGO MIGUELES	JAIRÓ	1
16494	JABALERA CABRERIZO	MARCO	1
29688	LIÉBANA CABANILLAS	FRANCISCO JOSÉ	1
63258	LÓPEZ GARCÍA	ANTONIO	1, 2
43702	LÓPEZ ISAC	ELENA	1





UNIVERSIDAD DE GRANADA

66102	LÓPEZ QUIRÓS	ADRIÁN	2
60534	LÓPEZ RUIZ	SAMARA	1, 2
23659	LORENZO LLEDÓ	ALEJANDRO	2
13974	LOZANO MARÍN	ALMUDENA	1
36096	MARAVAR ROMERO	MARÍA JESÚS	1
73238	MARTÍN SIGNES	MAR	1
11115	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ALAN JAVIER	1, 2
24053	MEDINA GARCÍA	JOSÉ LUIS	2
13810	MEMBRIVE JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	2
62992	MESA PEDRAZAS	ÁNGELA	2
01032	MÍGUEZ LAGO	SANDRA	2
29841	MILLÁN VIDAL	ANA PAULA	1, 2
25743	MONTERO VÍLCHEZ	TRINIDAD	2
89128	MONTIEL JIMÉNEZ	EUGENIA ELISABET	1, 2
71309	MORENO BELLA	EVA	2
42307	MOYA RAMÍREZ	IGNACIO	1
22844	MUÑOZ LEIVA	FRANCISCO	1
65428	MUÑOZ LÓPEZ	LUCAS	2
15163	NAVARRO DOMÍNGUEZ	BEATRIZ MARÍA	1, 2
14795	NAVARRO-PELAYO TORRES	MARÍA ISABEL	1, 2
35687	ORTEGA LIÉBANA	MARÍA DEL CARMEN	1, 2
70806	ORTEGO CENTENO	NORBERTO	1
62891	ORTIZ AMEZCUA	PABLO	1, 2
45230	ORTIZ TUDELA	FRANCISCO JAVIER	1, 2
63347	PALENCIANO CASTRO	ANA FRANCISCA	1
75020	PAOLIERI	DANIELA	3
44159	PÉREZ AMIGO	JULIA	2
42346	PÉREZ CARPENA	PATRICIA	2
15397	PÉREZ DE ZAFRA ARRUFAT	MARÍA ASUNCIÓN	2
95710	PIÑAR GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	1
30506	QUIÑONERO MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	2
13974	RIVADENEYRA TORRES	ALMUDENA	1
41928	ROBINSON GARCÍA	NICOLÁS	1
26869	RODRÍGUEZ MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	1
65508	ROMERO FRÍAS	ESTEBAN	1
42927	ROMERO MALDONADO	FRANCISCO JAVIER	1
42766	ROMERO SARABIA	ALFONSO	1
92674	RUIZ MALAGÓN	ANTONIO JESÚS	2





UNIVERSIDAD DE GRANADA

62544	SCHMITT	ARTUR	1
20047	SERRADILLA MARTÍN	MARIO	2
28129	SOLANO GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	1, 2
60121	SORIANO COLCHERO	JOSÉ ANTONIO	2
34466	SOTO SÁNCHEZ	MARÍA DEL PILAR	2
36475	TACORONTE CASTELLANO	NICOLÁS	1, 2
92164	TEJADA GIRÁLDEZ	MIGUEL ÁNGEL	1
15574	TITOS LUZÓN	MANUEL MARCELINO	1, 2
91832	UBAGO GUIADO	ESTHER	1
59210	URBIOLA VEGA	ANA	1, 2
68974	VALDERRAMA VALENZUELA	JOAQUÍN TOMÁS	1, 2
73181	VELO GALA	INMACULADA	1
73781	ZAPATA CALVENTE	ANTONELLA LUDMILA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Categoría profesional no incluida en las bases de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de los cursos académicos y/o créditos mínimos exigidos
3	Haber sido evaluado en la primera convocatoria Docentia

